

San Ramón de la Nueva Orán 12 FEB 2026

Expediente Electronico N° SO-194/2024.-
Resolución N° D-ORAN-039/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-448/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se designa a la Enf. Fabiana del Valle Apaza D.N.I. N° 30.674.880, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura **"Enfermería Comunitaria II"**, de la Carrera de Enfermería Universitaria de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de julio de 2025 o nueva disposición, tomado posesión el 13 de marzo de 2025, de acuerdo a Resolución N° SO-113/2025; siendo prorrogado por Resolución N° CD-ORAN-125/2025 a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, el Artículo 2°, Inc. B, de la Resolución N° CA-SO-251/2024 determina que: *En caso que un postulante haya sido aceptado como tal a través del punto (A), y sea designado en el cargo docente, la designación interina será por el término de un año, y podrá prorrogarse la designación en el cargo, si el mismo alcanzó el título de grado, sin excepción.*

Que, Dirección Administrativa Académica de la Facultad Regional Orán eleva informe solicitando prorrogar la designación de la Enf. Fabiana del Valle Apaza, en el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 13 de marzo de 2026 o nueva disposición.-

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

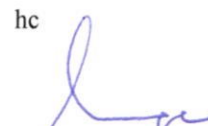
LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Enf. Fabiana del Valle Apaza, D.N.I. N° 30.674.880, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura **"Enfermería Comunitaria II"**, de la Carrera de Enfermería Universitaria de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 13 de marzo de 2026 o nueva disposición, designada por Resolución N° CA-SO-448/2024.

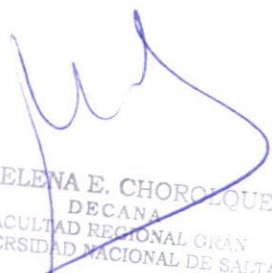
ARTICULO 2°: Imputar la prórroga a un cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Resolución N° R-0786/2022, Resolución N° CS-170/2022 y Resolución N° CS-475/2022, Año 2023 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Cargo contemplado en la Resolución N° CS-560/2025 que aprueba el Presupuesto 2026.-

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Facultad y Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA